

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>AMÉRITTE</small> <small>INstituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12022**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2018ER12084**

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> Diana Lucía Chaves Agudelo				<b>SOLICITANTE:</b> Comunidad	
<b>CAT</b>	10	<b>MOVIL:</b>	Contratada		
<b>FECHA:</b>	13 de Julio 2018	<b>HORA:</b>	9:00 am	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 141A Bis No.143A -22	<b>COORDENADAS AREA INSPECCIONADA</b>	X1: 95987 Y1:117174		
<b>BARRIO</b>	Bilbao I Sector	<b>ÁREA DIRECTA AFECTADA:</b>	30 M2		
<b>UPZ:</b>	71 – Tibabuyes	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	115		
<b>LOCALIDAD:</b>	11 – Suba	<b>FAMILIAS</b>	-	<b>ADULTOS</b>	100
<b>CHIP:</b>	AAA015ZRPP	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	15	<b>MENORES</b>	1
<b>AREA INSPECCIONADA</b>	200 M2	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR – 30888		

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.



## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

#### 4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

#### 5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones - Funcionamiento

#### 6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 141 A Bis No. 143 A – 22 se localiza en el Barrio Bilbao I Sector de la Localidad de Suba; fue legalizado mediante Resolución No. 19 del 21 de Enero de 1999 expedida por la Secretaría Distrital de Planeación. Para dicho barrio el IDIGER emitió el concepto técnico 4536 del 04 de Diciembre de 2006, el cual categoriza al predio en una condición de Amenaza Media y Riesgo Medio por Inundación por desbordamiento. Según el Concepto Técnico CT-4536, para los predios que se encuentran en esta categoría, esta situación no genera restricción al uso del suelo.





## 7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 141 A Bis No. 143 A – 22, en el Barrio Bilbao I Sector de la Localidad de Suba

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al Radicado IDIGER No. 2018ER12084, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 13 de julio de 2018 al predio de la Carrera 141 A Bis No. 143 A - 22, en el Barrio Bilbao I Sector de la Localidad Suba, correspondiente a una zona con pendiente plana consolidada urbanísticamente de uso residencial y comercial, con vías de acceso peatonal y vehicular pavimentadas.

En el predio se emplaza edificación de uso dotacional de cuatro (4) niveles en altura, construida en sistema aporticado, con placas de entrepiso en concreto y cubierta en teja plástica soportada por elementos metálicos. Haciendo recorrido al interior de la edificación, no se evidencian patologías estructurales tales como fisuras, grietas, hundimientos o asentamientos que puedan comprometer la funcionalidad o la estabilidad global de la edificación. Se evidencian daños leves relacionados con humedades en muros perimetrales y deterioro de acabados.

En general se evidencia un buen estado de conservación y mantenimiento de la edificación (Ver Fotografías 1 y 2).



# DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

## 9. POSIBLES CAUSAS

Ausencia de mantenimiento de edificaciones

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1 y 2. Vista del predio de la Carrera 141 A Bis No. 143 A - 22 en el Barrio Bilbao I Sector de la Localidad de Suba

## 11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 141 A Bis No. 143 A - 22	Fundación Padre Damián	Edificio – Aporticado	Dotacional	4	Leves

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños leves identificados en los muros perimetrales relacionados con humedades leves y daños en acabados, en el predio de la Carrera 141 A Bis No. 143 A - 22, en el Barrio Bilbao I Sector de la Localidad Suba.



## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

### 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio emplazado en la Carrera 141 A Bis No. 143 A - 22, en el Barrio Bilbao I Sector de la Localidad Suba.

### 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 141 A Bis No. 143 A - 22, en el Barrio Bilbao I Sector de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños leves evidenciados. Sin embargo, se desconoce su comportamiento ante cargas atípicas (sismo).

### 15. RECOMENDACIONES

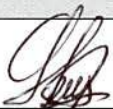
- Al responsable del predio de la Carrera 141 A Bis No. 143 A - 22, en el Barrio Bilbao I Sector de la Localidad Suba, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la edificación, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía local de Suba, desde su competencia hacer seguimiento a las recomendaciones consignadas en el presente Diagnostico Técnico.

### 16. APROBACIONES

#### 16.1 Elaboró

Firma:   
 Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo  
 Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia  
 Profesional Universitario Código 219 Grado 12  
*Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*

#### 16.2 Revisó

Firma:   
 Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.  
 Responsable del Grupo de Asistencia Técnica  
 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

